

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá, D.C., catorce (14) julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	11001-33-35-013-2020-00254-00
PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EJECUTANTE:	DANIEL RAFFAN RODRÍGUEZ DEL DERECHO
EJECUTADO:	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda-Subsección “C”, en auto del 12 de mayo de 2023, mediante el cual ordenó devolver el expediente a efectos que se surtiera la notificación de la sentencia anticipada proferida por este despacho el 28 de octubre de 2022 tanto al Ministerio Público como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

En consecuencia de lo anterior, se dispone:

- 1.**ORDENAR** que por secretaría se proceda a realizar en debida forma de la notificación de la sentencia proferida por este Juzgado el 28 de octubre de 2022, al Ministerio Público y al Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

CUMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. <u>032</u> de fecha <u>17-07-2023</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. 11001-33-35-013-2020-00254

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7febe245b9706b3625a9c09f055e9f83d1142cff566514c6469794b0bcb7b203**

Documento generado en 14/07/2023 05:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>